

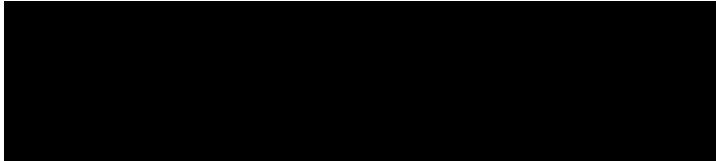
**CSN/C/SG/JUZ/18/02**

ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E.  
Ctra. de Salamanca-Ledesma, Km. 26  
37115-JUZBADO (SALAMANCA)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 11821**

Fecha: 18-12-2018 11:10



**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17 REV.1, DE REVISIÓN DEL MANUAL DE CÁLCULO DE DOSIS AL EXTERIOR DE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO**

Con fecha 1 de febrero de 2018 (nº de registro de entrada 40398), procedente de Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (Enusa), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17, revisión 1, del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

La solicitud se realiza en base a lo establecido en el apartado 4 "Régimen de aprobación del manual de cálculo de dosis en el exterior" de la Guía de Seguridad 7.9 "Manual de cálculo de dosis en el exterior de las instalaciones nucleares".

El objeto de la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17 Rev. 1, es recoger la instalación de sondas isocinéticas en los conductos de salida de los extractores del sistema de ventilación y aire acondicionado (SVAC) de las salas de la zona cerámica en las que se procesan polvos de óxido de uranio. Estas sondas son semejantes a las instaladas en los conductos de salida de los extractores de las salas en las que se procesan óxidos de uranio y óxidos de gadolinio.


Las páginas del MCDE modificadas son: 2, 9, 18, 19, 21, 22, 70, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 87, 88, 89, 90, 95 y 97.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2018, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Esta propuesta de revisión del MCDE deberá entrar en vigor al mismo tiempo que la propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-EF-01/17, Rev. 4 de las Especificaciones de Funcionamiento.

Madrid, 12 de diciembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL



Manual Rodríguez Martí